

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D. C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 110013335 009 **2020 00286 00**

Accionante: EDILSON ALEXANDER AVILA MENDOZA

Accionado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS (UARIV)

ACCIÓN DE TUTELA
(Impugnación)

Con memorial presentado vía correo electrónico el 30 de octubre de 2020, por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), impugna la sentencia del día 28 de octubre de la misma anualidad, proferida en estas diligencias.

Por haber sido presentado dentro del término legal, concédase la impugnación instaurada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991. Por Secretaría remítase el expediente al superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUILLERMO POVEDA PERDOMO
Juez